

SECRETARIA JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE primero (01) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICACION N°. 2021-065

PROCESO: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTIA MOBILIARIA

DEMANDANTE: RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL

DEMANDADO: SULAY DEL CARMEN DE LA CRUZ CABALLERO

Señora Juez, doy cuenta a usted del poder otorgado por la demandada, SULAY DEL CARMEN DE LA CRUZ CABALLERO al doctor WILFRIDO POLONIA RODRIGUEZ. Sírvase proveer.

**PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA**

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO BOLIVAR, primero (01) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el anterior informe Secretarial y de conformidad con el artículo 75 del CGP, el juzgado,

RESUELVE:

CUESTION UNICA: RECONOZCASE a WILFRIDO POLONIA RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.048.935.109 y tarjeta profesional No. 231539 del C.S. de la J, como apoderado judicial de SULAY DEL CARMEN DE LA CRUZ CABALLERO, en los términos y fines del poder conferido. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,



MABEL VERBEL VERGARA

Sandra

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 40 de fecha 14 de septiembre de 2021.
Paola Patricia Pacheco Acosta
Secretaria.